

cente, denominado «José Antonio». A tal efecto se crean cinco unidades mixtas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro las 11 unidades escolares mixtas, que componían el Colegio Nacional mixto «Enrique Rambal», que desaparece.

Valencia

1. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en Archiduque Carlos, sin número, esquina a Tres Forques, y denominado «Doctor López Roset». Se autorizan ocho plazas de Profesor y ocho plazas de Profesora y la plaza de Dirección con función docente.

2. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en Eugenia Vines-Malvartosa, y denominado «Luis Felipe García Sanchis». A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Ballester Fandos».

3. Modificación del Colegio Nacional mixto «Ballester Fandos», que contará con ocho unidades escolares mixtas, cuatro unidades de Preescolar y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas, que pasan a integrarse en el nuevo Centro de Plan de Urgencia, y se convierten las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas en unidades escolares de asistencia mixta.

4. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en el barrio de Castellar, y denominado «Pintor Vicente López». A tal efecto se crean seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo Centro las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, que componían la anterior Escuela Graduada mixta del mismo barrio, que desaparece.

5. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la Prolongación de General Urrutia, sin número, Fuente de San Luis y denominado «Magisterio Español». A tal efecto se crean tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que componían el Colegio Nacional mixto «Monteolivares», que desaparece.

6. Colegio Nacional de niñas de Educación General Básica con 320 puestos escolares, sito en la avenida de Castilla y denominado «Raquel Paya». Se autorizan ocho plazas de Maestra y una plaza de Dirección con función docente.

7. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Soria, sin número, del barrio de San Marcelino, y denominado «Fausto Martínez». Se autorizan cuatro plazas de Profesor, cuatro plazas de Profesora y una plaza de Dirección con función docente.

8. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Rvdo. José Noguera, sin número, del barrio de San Marcelino, y denominado «Sara Fernández». Se autorizan cuatro plazas de Profesor, cuatro plazas de Profesora y una plaza de Dirección con función docente.

9. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en el Camino Real de Madrid, y denominado «José Soto Micó». A tal efecto se crean cuatro unidades escolares de niños y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas de la calle San Vicente Mártir, 339, y las cuatro unidades escolares de niñas de la calle Altamira, 6, donde quedará funcionando una unidad de preescolar.

10. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Ferrandiz de Luna y denominado «Doctor Barcia Goyanes». Se autorizan ocho plazas mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

11. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, sito en la calle Jaca, junto Viveros, y denominado «Villar Palasi». Se autorizan ocho plazas mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

12. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y Dirección sin curso, sito en avenida Santísimo Cristo, sin número, y denominado «San José de Calasanz». A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas (una servida por Profesor y dos por Profesora), se trasladan al nuevo Centro cinco unidades, convertidas en mixtas, de las que componen el Colegio Nacional de la misma denominación y se integran funcionando en sus actuales locales cinco unidades escolares, convertidas también en mixtas, y tres

unidades de Preescolar del citado Colegio Nacional, la composición del Centro será de trece unidades escolares mixtas, tres unidades de Preescolar y Dirección sin curso.

13. Valencia. Olivera. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 320 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean tres unidades mixtas (dos servidas por Profesor y una por Profesora) y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, que componían la anterior Escuela graduada de la localidad, en los antiguos locales funcionará una unidad de Preescolar.

14. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente y denominado «Elias Tormo». A tal efecto se crean 11 unidades escolares mixtas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro las tres unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas que componían la Escuela graduada mixta de la localidad, queda funcionando en sus actuales locales una unidad de Preescolar, el Centro está en Valencia. Benimamet.

15. Valencia. El Saler. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica con 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente sito en Pinares, sin número, y denominado «Almirante Carrero Blanco». A tal efecto se crean siete unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente y se integran y trasladan al nuevo Centro la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas que funcionaban como unitarias.

Tercero.—Por la Dirección General de Personal y Delegación Provincial de Valencia se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente a estos nuevos Centros.

Cuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que por resolución adopte las medidas complementarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros Estatales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

25599

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de abril de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios de Educación General Básica de los Centros que se mencionan.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 1974, páginas 11685 a 11689, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Provincia: Valencia.

Municipio: Benimaclet.

Localidad: Benimaclet.

Denominación: «Benimaclet».

Domicilio: San Columbano, 10.

Titular: Jesús Vea Nacher y socios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Columbano, 10.

Se aprueba la fusión de los Centros «Nuestra Señora de la Asunción», «Amar» y «Balaguer».

Se aprueba el cambio de denominación de los anteriores Centros por el de «Benimaclet».

Se aprueba el cambio de domicilio de los mencionados Centros de Peris Mencheta, 14; Carmen Crespo 9, y E. Navarro, 20, a la calle San Columbano, 10.

Debe decir:

«Provincia: Valencia.

Municipio: Benimaclet.

Localidad: Benimaclet.

Denominación: «Centro de Estudios Benimaclet».

Domicilio: San Columbano 10.

Titular: Jesús Vea Nacher y socios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Columbano, 10.

Se aprueba la fusión de los Centros «Nuestra Señora de la Asunción», «Amar» y «Balaguer».

Se aprueba el cambio de denominación de los anteriores Centros por el de «Benimaclet».

Se aprueba el cambio de domicilio de los mencionados Centros de Peris Mencheta, 14; Carmen Crespo 9, y E. Navarro, 20, a la calle San Columbano, 10.